



San Gregorio, 12 de Agosto del 2011

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto:

VISTOS:

- 1.- La entrada en vigencia de la Ley 20.500 "sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública".
- 2.- Acuerdo del concejo Municipal N° 30, de fecha 14 de Julio del 2011, que aprueba por unanimidad ordenanza municipal de participación ciudadana para la comuna de Ñiquén.
- 3.- Acuerdo del concejo Municipal N° 33, de fecha 11 de agosto del 2011, que aprueba por unanimidad reglamento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, para la comuna de Ñiquén.
- 4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, cuyo texto refundido mediante D.L N° 1/06 del Ministerio del Interior.

DECRETO N° 1204/2011

- 1.- **APRUEBASE**, Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, para la comuna de Ñiquén
- 2.- **APRUEBASE**, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para la comuna de Ñiquén.
- 3.- **PUBLIQUESE** , en página web www.muniniquen.cl y se distribuye a las unidades competentes.


MARCELA ELGUETA MORALES
Secretaria Municipal


DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE

Distribución:

La indicada.
Sr. Rodrigo Puentes Cartes, Administrador Municipal.
Sra Marcela Elgueta Morales, Secretaria Municipal.
Sra. Russlay Jara Hernández, Directora de Control Interno.
Sra. Ines Ibieta Placencia, DIDECO.